



Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

Firmado digitalmente por
BARTRA IBAZETA Bratzo Benjamin
FAU 20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/10/11 11:26:00-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 11 de octubre de 2021

OFICIO N° 001893-2021-SERVIR-GPGSC

Señor

Presente.-

Asunto : a) Sobre la prórroga de la suspensión del cómputo de los plazos de prescripción establecida en la Resolución de Sala Plena N° 001-2020-SERVIR/TSC en las regiones que se encuentran bajo cuarentena focalizada
b) Sobre la aplicación del principio de irretroactividad en el marco del procedimiento administrativo disciplinario
c) Sobre la Secretaría Técnica del PAD y la naturaleza del informe de precalificación y la revocación del mismo
d) Sobre el contenido y notificación del acto de inicio del procedimiento administrativo disciplinario
e) Sobre la acumulación en el informe de precalificación

Referencia : Consulta N° 03-2021-PPM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, en atención a las consultas efectuadas con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 002023 -2021-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a las consultas realizadas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

BRATZO BENJAMÍN BARTRA IBAZETA
Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI /meccgo/mma
Reg. 0012419-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: **SXZASST**